



DECRETO ALCALDICIO N° 2421 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 332 de fecha 01.10.2014 de la Secpla, mediante el cual informa que se requiere la contratación de Servicios Especializados para cumplir funciones durante el año 2014 en EGIS Municipal, por lo que se sugiere adjudicación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, "Servicios Personales Especializados", cuyas labores están definidas en las Bases Técnicas, debido a la necesidad de contar con una profesional Trabajadora Social, para :

- Apoyo en la Ejecución del Plan de Habilitación Social Comité Chumaquito, Etapa I y II.
- Apoyo en la Organización de la Demanda de proyectos Habitacionales del programa Fondo Solidario de elección de Vivienda y Protección del Patrimonio Familiar.
- Apoyo en Diseño y Ejecución de los Planes de Habilitación Social de Proyectos Habitacionales del programa Fondo Solidario de elección de Vivienda y Protección del Patrimonio Familiar, con el respectivo acompañamiento y apoyo a las familias.
- Elaborar los informes respectivos que cen cuenta de las actividades realizadas y derivarlos al SERVIU todos los 25 de cada mes.
- Apoyo en atención de público.

Por lo anterior solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público los Servicios Personales Especializados de la Trabajadora Social Srta. Nancy Fernanda Jauregui Sánchez, RUN N° _____, por un periodo de 3 meses, por un monto total del Contrato de \$ 1.368.332. Adjunta Curriculum y Contrato de fecha 01.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de la Trabajadora Social Srta. Nancy Fernanda Jauregui Sánchez, cometido específico Apoyo Técnico en la Gestión de la EGIS Municipal, a contar del mes de Octubre a Diciembre de 2014, monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.368.332 impuesto incluido.

APRUEBASE Bases Técnicas.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 01.10.2014.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público donde ingresarán las líneas de compra sin suscripción de contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/OPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE